TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACUERDO 01/2018 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º fracción I, 121 primer párrafo, 122 y 125 fracción X, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Campeche, el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, tuvo a bien estimar las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Que el 2 de junio del 2015 fue publicada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Campeche, la cual tiene entre sus objetivos el reconocer a Niñas, Niños y Adolescentes, como titulares de Derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Que conforme a lo señalado por el artículo 121 del citado ordenamiento legal, para asegurar una adecuada protección de los derechos de Niña, Niños y Adolescentes, se crea el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

TERCERA. Que en su artículo 125 fracción X, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Campeche crea la Secretaría ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Estado de Campeche, como un órgano administrativo encargado de ejercer la coordinación operativo de dicho Sistema, la cual tiene entre sus atribuciones la de informar de forma anual al Sistema y a su Presidente sobre sus actividades.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 01/2018

PRIMERO. Se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, para que realice las acciones necesarias para su difusión.

Leído el presente **ACUERDO**, en la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche; a dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SIPINNA
SECRETARÍA EJECUTIVA

M. EN D. KATIA VANESSA BARRERA BLANQUET
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE